

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 61/2012, procedimiento abreviado, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Granada.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Cinco de Granada, sito en Avenida del Sur, 1, 3.<sup>a</sup> planta, Francisco Javier Derrac López ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, P.A., núm. 61/2012, contra desestimación por silencio del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Consejo Escolar de 30.6.2011 del IES Aricel, de Albolote, por el que se aprueba el plan de centro plurianual.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 61/2012 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Granada.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Granada, 4 de mayo de 2012.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.